



## COMPENSACIONES FORMACIÓN UGT CONSIGUE GRAN PARTE DE LAS DEMANDAS PLANTEADAS

### 2ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ACUERDO FORMACIÓN MIFID

En la segunda reunión de seguimiento del Acuerdo de Formación Mifid que se mantuvo ayer día 24, UGT hemos estado presentes consiguiendo que el BBVA aplique lo establecido en el Acuerdo en los siguientes aspectos:

- ✓ Se aplicarán todas las compensaciones establecidas en el Acuerdo a todos los empleados que han obtenido certificación y que ejercen la función de Director Comercial Contigo y Gestor Pyme.
- ✓ Gestores comerciales que se inscribieron en EIP o EFA y han obteniendo la certificación desde el 27/06/17 hasta el 22/02/18 que no disponen de CAFI, también disfrutarán de los 4 días de licencia. Los empleados que estén en esta situación y que promocionen a lo largo de los 18 meses siguientes a la fecha de obtención de la certificación igualmente obtendrán 4 puntos DOR.
- ✓ La comercialización de productos complejos no está en función de la certificación de que se dispone, sino también de la función que se desarrolla.

UGT ha solicitado al Banco que identifique claramente el grado de complejidad de cada uno de los productos que se comercializan y deje claro qué puede comercializar cada puesto funcional según la certificación de que disponga.

Hasta que la empresa facilite esta información recomendamos seguir las instrucciones de tu superior.

Los representantes de UGT en BBVA estamos a vuestra disposición para todas aquellas dudas que nos queráis trasladar.

[formacionbbva@fesmcugt.org](mailto:formacionbbva@fesmcugt.org)

### NÓMINAS

La empresa atenderá las peticiones de UGT en las nuevas nóminas.

- ✓ 1- El NIVEL salarial.
- ✓ 2- La fecha de ingreso.
- ✓ 3- Colectivo PPE al que pertenecemos.

Esperamos que la adaptación administrativa de estos procesos también permita de una vez corregir lo que UGT venimos demandando hace tiempo: los abonos correctos durante ausencias por maternidad, invalidez, haciendo innecesaria la intervención de la AN a la que estamos citados el 26 de Junio.

**AFILIATE A UGT  
TU MEJOR GARANTÍA**

**SECCIÓN SINDICAL ESTATAL UGT BBVA**

Teléfonos: 91 374 59 42 (Ext. 45 942) y 93 401 42 03 (Ext. 84 203)

BBVA@FESMCUGT.ORG - WWW.BBVA.FESUGT.ES - Cód. Valija: 30149 o 30048